



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-07373155-GDEBA-DSTAMGGP- Feriado Patagones-

VISTO el expediente N° EX-2020-07373155-GDEBA-DSTAMGGP y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se propicia, en el marco de lo solicitado por el Municipio de Patagones, declarar no laborables y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días 22 y 23 de abril de 2020, en las localidades de Carmen de Patagones y Los Pocitos respectivamente, por conmemorarse el Aniversario de su fundación;

Que el municipio requirente ha planificado, para los días en los cuáles se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuáles se desarrollen dichas festividades;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N°272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
LA MINISTRA DE GOBIERNO**

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 22 de abril de 2020 en la localidad de Carmen de Patagones, y el día 23 de abril de 2020 en la localidad de Los Pocitos, Partido de Patagones, por conmemorarse el Aniversario de su fundación respectivamente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar en Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.